

ACTA DE LA JUNTA DE SOCIOS

MACROCONSULT CÍA. LTDA.

En Quito, siendo las once horas del martes, 31 de marzo de 2015, se reúnen, en las instalaciones de Macroconsult, Fabian Esteban Yar Imbaja con CC N° 0102894904 y Pedro Luis Flores Méndez con CC N° 1712115599; Vicepresidente y Socio, Gerente General y Socio, respectivamente. Ambos socios con su porcentaje equitativo de acciones, es decir 33,333% de participación para cada uno. Quienes deciden constituirse en Junta General Universal Ordinaria de la Compañía Macroconsult Cía. Ltda.

En vista de que el Ing. Marco Antonio Guzmán Amagua, Presidente y Socio de la empresa no asistió a la reunión; y que además no existe forma de contactarlo por cuanto no conocemos su domicilio actual, no contesta las llamadas telefónicas, ni los correos electrónicos enviados, se decide nombrar como secretaria de la presente junta de accionistas a la Ing. Andrea Albarracín, Jefe Administrativa de la Empresa.

Una vez constatada la asistencia de los socios, existiendo el quórum necesario para celebrar dicha reunión, ya que los asistentes a esta reunión representan el 66,666% del capital social de la compañía, se tratará el siguiente:

Orden del día:

- 1.- Aprobación del Balance General y del Estado de Perdidas y Ganancias correspondientes al año 2014.
- 2.- Aprobación del destino de las Utilidades del 2014.
- 3.- Lectura y, de ser el caso, aprobación del Acta de la reunión.

Constitución:

Los comparecientes, por unanimidad, deciden que actuará como presidente el Ing. Pedro Luis Flores Méndez y como secretaria la Ing. Andrea Albarracín, declarándose por el Sr. Presidente, que, al existir quórum legal para la celebración de esta Junta, queda ésta legalmente constituida procediéndose, a continuación, a debatirse el Orden del Día.

Seguidamente, y después de un intercambio de impresiones sobre el orden del día tratado, la Junta acuerda por unanimidad de los socios presentes adoptar los siguientes:

Acuerdos:

Primero.- Luego de revisar y explicarse a los socios, se aprueba el balance general y el estado de pérdidas y ganancias del año 2014.

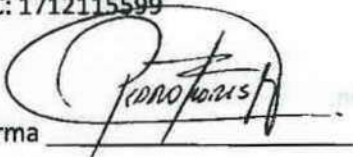
Segundo.- Una vez que han sido repartidas las utilidades correspondientes a los empleados, y en vista de que es necesario cancelar o cubrir las pérdidas generadas en años pasados, acarreadas desde cuando se realizó el proyecto para la empresa Concucip. La Junta decide unánimemente, en este año tampoco repartir las utilidades correspondientes a los socios, para con ellas cubrir los desfases económicos antes mencionados.

Tercero.- Al no solicitarse por ninguno de los señores socios la palabra, y no habiendo más asuntos que tratar, el Secretario procede a dar lectura íntegra del Acta de la reunión, que, una vez aprobada por unanimidad de los asistentes, que la encuentran conforme con la realidad de lo acordado, es firmada por, la Secretaria, con el Visto Bueno del Presidente.

Cuarto.- Sin más pendientes por tratarse, se decide dar por terminada la reunión.

PRESIDENTE, Ing. Pedro Flores M.

CC: 1712115599

Firma 

SECRETARIA, Ing. Andrea Albarracín.

CC: 1717540742

Firma 